

ESTADO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
MIGRACIÓN

Carro: 12773459



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 62900

SANTIAGO, 07 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA  
202.031.992 del aоo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por I N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01. modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de aоos en la condiciоn de TITULAR a John Jairo ZAPATA OROZCO naciоnalidad COLOMBIANA con su empleador TRANSPORTES DON CAF LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visac otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

GL/KLS/ASC  
4/2020  
ción:  
cia Internacional  
ivo

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas